

Bogotá, D.C. Septiembre 10 de 2018

Señora

Jéssica de la Peña Carmargo

Periodista y Presentadora de Noticias del Canal RCN

Ciudad

Copia: Dra. Claudia Gurissati

Directora General de Noticias Canal RCN

2018-09-11 08:45:03
AME18E-020221
R. COMITE NACIONAL GREMIAL D
C. DE LA PEÑA CARMARGO JESSICA ANN
F. 2 TO SOLICITUD RECTIFICACION
La recepción del documento no implica aceptación.

2018-09-11 08:47:43
AME18E-020222
R. COMITE NACIONAL GREMIAL D
C. GURISATTI BARRETO CLAUDIA
F. 2 TO SOLICITUD RECTIFICACION
La recepción del documento no implica aceptación.

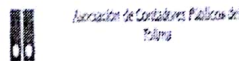
ASUNTO: Solicitud de rectificación

Respetada periodista Jéssica de la Peña, reciba un cordial saludo.

EL COMITÉ NACIONAL GREMIAL DE LOS CONTADORES PUBLICOS, de la manera más cordial le manifiesta la inconformidad de los contadores públicos del país con la nota publicada y presentada por usted en el noticiero de la franja del medio día, el pasado 7 de septiembre donde afirmó que: "...el promedio de la asesoría por la declaración tributaria está en doscientos mil pesos, no se deje cobrar mas...", sobre esta afirmación le solicitamos respetuosamente una rectificación con fundamento en los siguientes criterios

Consideramos que la frase que hemos subrayado, es desafortunada, subjetiva y por tratarse de una orientación emitida por un medio de comunicación masivo, vulnera el derecho que tenemos los contadores públicos, de manera libre y profesional, definir las tarifas por nuestros servicios prestados y podría generar inconvenientes entre los contadores y sus clientes.

Por lo antes expuesto, le solicitamos se rectifique la expresión enunciada en el primer párrafo, en el sentido de manifestar que el valor económico del esfuerzo profesional para preparar una declaración de renta, como cualquier otro encargo que realice un contador público, depende de la complejidad y de la verificación de la información documentada



que cada contribuyente suministra. En consecuencia, de la calidad del trabajo del contador depende el valor de su servicio, quiere decir esto que:

1. No se puede hablar de una única tarifa o valor de honorarios, por la asesoría de un contador, ésta puede variar dependiendo de la complejidad y nivel de información que se requiera analizar y estudiar a la luz de la norma tributaria.
2. El hecho que un contador, cobre una tarifa superior, a la que cobra el promedio de contadores en el país, no se puede catalogar como abuso tarifario.
3. La tarifa por asesoría de un contador público, siempre media por un acuerdo de las partes (contador-cliente) en la cual se conviene el monto de la asesoría que depende de la situación particular del contribuyente.

Este **Comité Nacional** tiene dentro de sus fines la defensa de los intereses de la contaduría pública y promover la excelencia y la ética en quienes la ejercen. En atención a ello, solicitamos que la rectificación que respetuosamente le pedimos, sea presentada en el mismo horario y con el mismo formato de la información que se solicita rectificar.

Atentamente,

COMITÉ NACIONAL GREMIAL DE CONTADORES PUBLICOS

Flor Stella Quiroga Mora

Coordinador del Comité

Calle 36 No. 16-59

Tels: 3132076345 - (1)358 50 96

Correo electrónico: presidencianacional@conpucol.org



Asociación de Contadores de la Universidad de Antioquia



Asociación De Contadores Públicos Del Valle Del Cauca ADECONTA



Asociación Contadores Públicos Del Huila-ASCONPHU



Asociación De Contadores Públicos Del Tolima-ASOCOLTA



Asociación De Revisores Fiscales



Colegio Colombiano De Contadores Cap. Bucaramanga



Colegio De Contadores Del Suroccidente Colombiano



Colegio Colombiano de Contadores Públicos De Norte De Santander



Consejo Nacional De Contadores Públicos



Asociación Grupo De Los 100



Instituto Nacional De Contadores Públicos- INCP



Colegio De Contadores Públicos De Colombia- CONPUCOL